

ORDENANZA N° 3428

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de Plaza Maipú al espacio verde ubicado en la Manzana 171 de la Circunscripción 1, Sección 1, que linda al Norte con calle Fernando Fader, al Este con más terreno de su manzana, al Sur con calle L.E.Spilimbergo y al Oeste con calle J.C.Castagnino, totalizando una superficie de 1.400,40 mts.2.

Art. 2º) **DESIGNASE** con el nombre de Luis Augusto Huergo a la calle que figura como N° 4 en el Parque Industrial Piloto San Francisco.

Art. 3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.